



OFICIO N° 72499
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.16°/369

VALPARAÍSO, 07 de abril de 2021

Los Diputados señores TOMÁS ANDRÉS FUENTES BARROS, FRANCISCO EGUIGUREN CORREA y FRANK SAUERBAUM MUÑOZ, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de instruir la creación de un equipo especializado en la fiscalización de aquellas empresas que obtienen salvoconductos de manera fraudulenta, para contribuir a una reducción de movilidad efectiva durante las cuarentenas, sin perjudicar con medidas restrictivas a Pymes y emprendedores.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9EA3426D112A2580

SANTIAGO, 7 de abril de 2021

Sr. Fernando Barraza
Director del Servicio de Impuestos Internos

PRESENTE

Estimado director, junto con saludar nos dirigimos a usted para manifestarle nuestra preocupación respecto del contexto que enfrentan miles de Pymes y emprendedores del país, como consecuencia de la pandemia. Sin duda, se trata de un escenario desolador, sobre todo ahora que el Gobierno endureció las medidas sanitarias para reducir la movilidad, lo que afectará directamente a la empleabilidad y liquidez del sector anteriormente señalado.

Si bien el objetivo del Ejecutivo es disminuir la movilidad en 70%, aún estamos muy lejos de llegar a dicha cifra. Esto debido a que existen muchas empresas que han emitido y/o utilizado indebida e indiscriminadamente los permisos para circular durante las cuarentenas. Un hecho que no solo infringe las normativas sanitarias, sino que perjudica profundamente a las Pymes y emprendedores, quienes pese a reinventarse se han visto obligadas -en su mayoría- a cesar sus ventas y prestación de servicios por no entrar en la categoría de "esenciales".

Por esta razón, es que queremos solicitarle la creación de un equipo especializado capaz de mejorar la fiscalización de aquellas empresas que obtienen salvoconductos de manera fraudulenta, donde por ejemplo se haga el cruce de información respecto de las empresas que hayan incrementado la emisión de permisos sin registrar una variación positiva en sus utilidades u otro mecanismo que ustedes como institución consideren pertinente.

De esta manera, el Servicio de Impuestos Internos será parte de la solución -la que por supuesto deberá ir aparejada de un aumento de fiscalización en terreno por parte de autoridades sanitarias y policiales- contribuyendo así a una reducción de movilidad efectiva durante las cuarentenas, sin perjudicar con medidas restrictivas a Pymes y emprendedores.

Sin otro particular, esperamos pueda atender prontamente nuestra solicitud.

ATENTAMENTE



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS FUENTES B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO EGUIGUREN C.

